

**INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONOMICO 2019
COMPAÑÍA GREATCOMPANY S.A.
Señores Accionistas de:
GREATCOMPANY S.A.**

En Quito, a los 23 días del mes de marzo del 2020, dando fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Representante Legal, me permito poner a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de GREATCOMPANY S.A., durante el ejercicio económico del año 2019.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ENTORNO

En el año 2019, el país finaliza el año con dificultades económicas causadas principalmente por la contracción en el gasto público y privado.

Se han perdido empleos tanto en el sector público como en el privado, como es de dominio público se han suprimido puestos de trabajo.

El precio del petróleo tuvo una disminución de precio importante lo que afectó a los ingresos del estado, a tal nivel que se habló fuertemente de la supresión del subsidio a los combustibles, esto provocó un estallido social a fines del mes de octubre que afectó la economía inclusive llevando a cerrar negocios en todo el territorio nacional, se hablan de pérdidas millonarias para el país.

La disminución del gasto corriente y la inversión pública permitieron la disminución del crecimiento económico del 2019, la falta de políticas de comercio exterior que incentiven las exportaciones y que reduzcan el nivel de importaciones principalmente no petroleras motivaron un déficit en la balanza comercial

El riesgo país se incrementó a valores que no se han visto los últimos 10 años (1346 puntos) es un valor alto que no da confianza a los inversionistas extranjeros para invertir en el Ecuador.

La falta de generación de empleo desde el sector privado y la falta de políticas laborales acorde a las necesidades empresariales mantuvieron un estancamiento en los indicadores como las tasas de desempleo, empleo adecuado y la de empleo no adecuado en relación con el 2019.

Para el 2019 la economía del Ecuador creció al 0,3 % según el Banco Central del Ecuador, sobre el déficit fiscal se estima que será aproximadamente de 2.000 millones. El gobierno central en consideración a la ejecución de las últimas medidas como la reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, hace prever que están generando condiciones para acceder a préstamos que otorga el Fondo Monetario Internacional (FMI); además, se encuentra preparando una nueva ley para fomentar la productividad. "



CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Se acató las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, al ser declarada inactiva por encontrarse incursas en el artículo 359 de la ley de Compañías.

Cumplió conforme lo señala el art 379 de la Ley de Compañías, y realizar las operaciones que se hallen pendientes: cobrar los créditos, extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines pertinentes.

DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

1. Todas las disposiciones societarias fueron cumplidas como poner a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y demás informes para su aprobación y posterior declaración del impuesto a la renta al Servicio de Rentas Internas y presentación a la Superintendencia de Compañías.
2. Las aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones de la Junta General de Accionistas se cumplieron según lo dispuesto en los estatutos sociales y Ley de Compañía.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORAL Y LEGAL

Las normas administrativas y procedimientos dictados por la Junta General de Accionistas, así como reglamento y disposiciones generales se han cumplido para el correcto funcionamiento de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el personal administrativo y de operación, cumpliendo con lo que dispone el Ministerio de Relaciones Laborales por intermedio del Código de Trabajo y la Seguridad Social (IESS).

Todas las obligaciones legales se han cumplido satisfactoriamente según lo estipulado en las Leyes pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria (Municipales y otros impuestos).

La Compañía al finalizar el año 2019 no tiene litigios laborales pendientes de ninguna naturaleza, pero mantiene uno de naturaleza civil.

SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS ANUALES

Me permito informar a ustedes que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio fiscal 2019, puesto que se encontraba gestionando documentos habilitantes para la liquidación de esta.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO DEL 2020

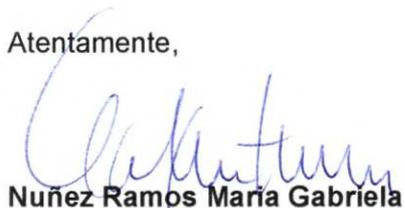
Como Representante Legal de la empresa recomiendo continuar acatando las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, al ser declarada inactiva por encontrarse incursas en el artículo 359 de la ley de Compañías.

Los balances y más documentos al cierre del ejercicio fiscal 2019, se encuentra a disposición de los señores Socios en las oficinas de la Compañía.

Agradezco a los señores socios la confianza en mí depositada para el cumplimiento de mis funciones. Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido,

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente,



Nuñez Ramos María Gabriela
Cdl. 0912976826
GREATCOMPANY S.A.,
RUC: 0992762543001